



Negación de licencias ambientales para proyectos hidroeléctricos en Santander y Antioquia son un referente para la preservación del agua y el Bosque Seco Tropical en Colombia

05/Feb/2017

**Ni Cañafisto en Antioquia, ni Piedra del Sol en Santander, ni ninguna represa más.
#NomasRepresas
#SuspendanHidroituango**

El Movimiento en Defensa de los Territorios y Afectados por Represas – Movimiento Ríos Vivos y el Cinturón Occidental Ambiental - COA saludan la negación definitiva de la licencia ambiental para el proyecto Cañafisto en Antioquia y la negación de la licencia solicitada para el proyecto a filo de agua, Piedra del Sol en Santander; estas hidroeléctricas estaban en la cartera de proyectos de la empresa ISAGEN, filial de la canadiense Brookfield.

Estas decisiones alientan el esfuerzo de años de trabajo de las organizaciones y comunidades que se oponen a las represas con argumentos sólidos que demuestran los graves perjuicios que los proyectos hidroeléctricos provocan. Además animan la participación y organización comunitaria de las comunidades en la defensa del territorio, el agua y la vida frente a proyectos que colocan en riesgo sus bienes comunes, sus lugares sagrados y la permanencia en los territorios.

El proyecto Piedra del Sol, propuesto para ser construido en la Provincia de Guanenta, en Santander, afectaría el río Fonce y tendría graves repercusiones sobre una región caracterizada por el estrés hídrico y que vive del turismo relacionado con la naturaleza.

Ya el 11 de diciembre de 2015, se había realizado la Audiencia Pública Ambiental en el municipio de San Gil, donde las comunidades expresaron con rigurosidad sus argumentos de la inviabilidad del proyecto y el valor sagrado del agua, venerada en santuarios y con oraciones. La oposición al proyecto además de este componente de sacralidad del agua se le sumó la negativa experiencia dejada por Hidrosogamoso en la región y la percepción de que ISAGEN¹ es otra de las empresas antioqueñas que, como Empresas Públicas de Medellín EPM, llegó a Santander a apropiarse de las aguas, de la generación y de la comercialización de la energía: “un muy mal negocio” es el calificativo popular que recibe la venta de la Empresa Electrificadora de Santander –ESSA- al grupo EPM en el año 2009. Esta venta impulsada por el gobierno nacional de turno (también antioqueño) ocasionó la reducción de ingresos por 44 mil millones, a precios del 2008, para el Departamento y a su vez entregó la comercialización de energía en parte del Norte de Santander, Cesar y Bolívar donde operaba la ESSA.

Previo a la audiencia, las comunidades habían expresado su rechazo al proyecto, organizando encuentros y movilizaciones. y habían organizado. El ANLA visitó la zona sin

¹ ISAGEN surgió del desvertebramiento del sector eléctrico mediante escisión de ISA según ley 222 de 1995. Aunque era estatal, la política de descentralizar algunas entidades domiciliadas en Bogotá, ISA dispuso su traslado a Medellín en 1977.



previo aviso en compañía de ISAGEN y HVM Ingenieros, pero las comunidades afectadas se organizaron para expresar su rechazo durante la visita.

Los sólidos argumentos de la comunidad hizo que el 31 de diciembre de 2015 la ANLA decidiera NO dar viabilidad ambiental al proyecto según el Concepto Técnico de Evaluación pero la entidad se negó a entregar este concepto a las comunidades y sólo el 18 de octubre de 2016 mediante acciones jurídicas adelantadas por el Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, se pudo conocer esta decisión en la que uno de los elementos que la sustentan fue *“La oposición manifiesta por la mayoría de las comunidades, líderes comunitarios, organizaciones sociales y ambientales y algunos representantes de las autoridades locales en contra del proyecto, presentando como argumento que el proyecto puede incrementar los problemas de escasez de agua, las condiciones de aridez de la tierra, los conflictos al rededor del agua y la contaminación ambiental”*

El proyecto hidroeléctrico Cañafisto, estaría ubicado en el Cañón del Río Cauca, departamento de Antioquia y afectaría 16 municipios del suroeste antioqueño. Mediante resolución 001 del 02 de enero de 2017 la ANLA niega definitivamente la licencia ambiental para el proyecto en mención tras la apelación presentada por ISAGEN pues no estuvo de acuerdo con la inviabilidad el proyecto decretada por la Autoridad Ambiental mediante resolución 1291 del 13 de octubre de 2015

Esta decisión es trascendental para la preservación de los reductos de Bosque Seco Tropical –BST- de Colombia; pues según la ANLA Cañafisto implicaría la ***pérdida significativa de BST en el Cañón del Río Cauca, a la altura de Antioquia, y la pérdida de conectividad ecológica de los hábitats conformados por las coberturas naturales que se ubican en las partes bajas y están asociadas a los cuerpos de agua; implicaría la desconexión de aproximadamente 441 kilómetros adicionales, equivalentes al 53 por ciento de corredores riparios de la red funcional del río Cauca.*** Esta decisión además es congruente con las demandas de las comunidades afectadas por Hidroituango, pues en sus acciones de movilización e incidencia se han incluido propuestas de cuidado, protección y preservación del BST, por ejemplo las entregadas al Ministerio de Ambiente en el documento *“Caracterización y medidas de protección del bosque seco tropical frente a los daños generados por Hidroituango”*², ante el cual la entidad se comprometió a llevar cabo una visita de verificación a la zona.³

Estas y otras acciones del Movimiento ríos vivos han permitido sensibilizar a algunas de las comunidades afectadas por Cañafisto y articularse con las comunidades afectadas y organizadas en el Cinturón Occidental Ambiental COA, las cuales llevaron a cabo diversas acciones de movilización en rechazo a Cañafisto y las microcentrales que se proyectan para esa zona.

Entre el 8 y el 15 de agosto de 2016, realizaron la “Segunda Travesía por el Suroeste: Un Abrazo a la Montaña – Justicia Social y Ambiental para la Construcción de Paz Territorial” en cerca de 12 municipios y resguardos indígenas⁴ y junto con el Movimiento Ríos Vivos

² Disponible en: https://defensaterritorios.files.wordpress.com/2017/01/primer-informe-alternativo-bosque-seco-rio-cauca_r5f.pdf

³ Compromiso pactado el 15 de noviembre de 2016 en reunión con el Movimiento Ríos Vivos Antioquia. Hasta la fecha no se ha llevado a cabo, por tanto se exige coherencia en todas las decisiones de conservación del Bosque.

⁴ <http://coaterritoriosagrado.org/499-2/>



Antioquia y la Red de Acción frente al Extractivismo – RAFE- se adelantaron múltiples reuniones y jornadas de sensibilización con las comunidades afectadas y concejos municipales.

No obstante, frente a esta decisión también es necesario tener en cuenta que otros de los obstáculos de este megaproyecto, tiene que ver con la tenencia de la tierra en la zona, el impulso de grandes proyectos agroindustriales, la presencia de grandes intereses económicos que en la práctica riñen con el emplazamiento de Cañafisto, como por ejemplo, una termoeléctrica proyectada en la zona de influencia de la megaobra.

Aunque en los argumentos de la ANLA que sustentan la cancelación del proyecto Cañafisto, se destaca la importancia del bosque seco tropical, como ya se dijo, no fue igual en el caso del proyecto Hidroituango, donde existe una gran riqueza de flora y fauna. Allí no sólo se otorgó la licencia, sino que se han concedido trece modificaciones a la licencia ambiental ocasionando múltiples violaciones a los derechos de las comunidades y graves afectaciones al bosque.

Los impactos acumulativos de Hidroituango para el bosque seco tropical se extienden hacia arriba y hacia abajo de la zona de impacto, por lo que los mismos argumentos deben sustentar la negación definitiva del proyecto HidroEspirituSanto ubicado aguas abajo de Hidroituango y se tomen las medidas respectivas para blindar la actuación de preservación frente a la construcción de las tres microcentrales hidroeléctricas planeadas por las empresas EMGEA y COLOMBIA HIDROELECTRICA S.A y frente a los proyectos mineros de mediana escala que operan con retroexcavadoras destrozando las orillas del río y contaminando sus aguas.

En cuanto a los pronunciamiento de ISAGEN frente a Cañafisto quienes ya han presentado a la opinión pública su nueva “propuesta” de una central más pequeña y su queja porque encuentran injustificada la decisión -el intento de protección de un bosque- manifestamos que los derechos colectivos al ambiente sano, entre otros, son prioritarios sobre intereses económicos que van en desmedro de las condiciones de vida de las poblaciones rurales.

Rechazamos y ponemos en alerta a la Autoridad Ambiental sobre la actuación indebida de la Empresa HMW Ingenieros, quien adelantó los estudios de Piedra del Sol y adelanta hoy los de Hidroespiritusanto, al afirmar en reuniones públicas con las comunidades afectadas que no tienen ningún sentido oponerse a los proyectos hidroeléctricos porque de todas formas los harán, pues son ley, y la ley se impone. Esto constituye la violación al derecho libre asociación, a la información y a la oposición entre otros.

¡El BST es tuyo, es mío, yo lo defiendo!

No más, no más destrucción. No más no más represas

**#NomasRepresas
#SuspendanHidroituango**

¡AGUAS PARA LA VIDA, NO PARA LA MUERTE!